



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2760 y 184/2761

09/01/2020

4829 y 4830

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

El cannabis es la droga ilegal más consumida en España en todos los tramos de edad.

Desde el inicio de las series de encuestas realizadas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, tanto en población general de 15 a 64 años (encuesta EDADES) como en estudiantes de 14 a 18 años (encuesta ESTUDES), la prevalencia declarada de consumo de cannabis ha sufrido un progresivo aumento, acentuado desde el año 2013.

Más de tres de cada diez españoles han consumido cannabis alguna vez en la vida. Actualmente, el 11% de la población reconoce haber consumido en el último año, cifra que asciende al 27,5% en los estudiantes de secundaria (14 a 18 años). El 2% de la población se declara consumidor diario (647.000 personas de 15 a 64 años y 35.700 estudiantes de enseñanzas secundarias).

Entre los estudiantes, el 19,4% reconoce usar cannabis en el último mes y 222.000 empezaron a consumir cannabis en 2018. La cifra total de consumidores entre los 14 y los 18 años se estima en 445.000 consumidores en el último año, siendo el 91,6% de ellos menores de edad.

En la población de 15 a 64 años, el consumo entre hombres supera en diez puntos porcentuales a las mujeres. Sin embargo, en la población de estudiantes, las diferencias se estrechan y sólo hay 2 puntos de diferencia entre sexos. La edad de inicio al consumo se sitúa en los 15 años, sin cambios apreciables a lo largo de los años.

De acuerdo con los últimos datos disponibles, en el año 2017 se registraron 46.799 admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales, más de la mitad de estas (52,6%) eran admisiones por primera vez en la vida.



En cuanto al peso que cada droga ha representado en el total de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, se indica que en 2017 la cocaína se mantenía como la droga ilegal que causó un mayor número de admisiones a tratamiento (43,1% del total), seguida del cannabis (27,6%) y los opioides (24,9%).

Entre los admitidos a tratamiento por primera vez en la vida (primeras admisiones), el cannabis venía siendo la sustancia que más primeras admisiones a tratamiento generaba, sin embargo, en 2017, la cocaína superaba en número de admisiones al cannabis, situándose como la sustancia ilegal que mayor número de primeras admisiones a tratamiento causó (43,8%), seguida del cannabis (38,4%) y de los opioides (12%).

Siguiendo las tendencias que venían observándose, en 2017, la mayoría de los pacientes admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales fueron varones (83,6%). La edad media fue de 35 años para el conjunto de las admisiones, sin claras diferencias según el sexo y similar a la de años anteriores. La edad media entre las primeras admisiones a tratamiento fue de 32 años. El 10,6% del conjunto de admitidos nacieron fuera de España, no encontrándose diferencias según el sexo.

Si se desea ampliar la información, en la página web de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas están publicados los resultados de todas las encuestas:

<http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/home.htm>

En cuanto al desglose por provincia, cabe señalar que los datos los dispone cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 26 de febrero de 2020

